



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Medellín, miércoles veintinueve (29) de abril de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	RUBIELA DE LAS MERCEDES RODRÍGUEZ RENDÓN Y OTROS
DEMANDADO	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN Y OTRO
RADICADO	05001 33 33 030 <u>2013-00672</u> - 00
ASUNTO	Programa audiencia de pruebas

Revisado el expediente advierte el Despacho que el día 06 de noviembre de 2014 en el trámite de la audiencia inicial se decretó la práctica de la prueba solicitada por las partes (fls 217 vto y 218).

Se ordenaron los siguientes exhortos:

Dirigido a	Objeto	Exhorto	Auxilio
ARCHIVO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Remitiera copia autentica de la investigación realizada por la muerte de YORMAN ESTIBEN BOTERO RODRÍGUEZ	6187 (fls 219)	Fls 225 a 294. Es allegado mediante oficio AG-3043 del día 05 de diciembre de 2014.
SECRETARÍA PLANEACIÓN DE MEDELLÍN	Certificara si dentro de sus competencias está la revisión, reparación, preposición y cambio de redes de energía de la ciudad de Medellín, y en caso que no, indique cual es la entidad competente.	6188 (fls 220) y 1449 (fls 297)	Fls 299 a 300. Es allegado mediante oficio 201400611647 del día 02 de diciembre de 2014.

Encontrando entonces que todos los exhortos fueron auxiliados, **SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES LAS RESPUESTAS SUMINISTRADAS.**

Además, se dispone:

1. Para la recepción de los testigos de la parte demandante se fija el día **martes seis (06) de octubre de dos mil quince (2015) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**. La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

2. Para la recepción de los testigos de la parte demandada se fija el día **miércoles siete (07) de octubre de dos mil quince (2015) a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.)**. La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.
3. Para la practica del interrogatorio de parte se fija el día **miércoles catorce (14) de octubre de dos mil quince (2015) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**. La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a los apoderados de las partes que es su deber garantizar la presencia de los testigos y demandantes, en la fecha y hora programadas para las audiencias referidas anteriormente.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

**ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, **4 DE MAYO DE 2015**

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.
Fijado a las 8 a.m.

**MARJOURIE FRANCO GUZMÁN
SECRETARIA**